

El presente documento recoge todas aquellas acciones preventivas o de protección que permiten la eliminación, reducción o control del riesgo frente a la exposición a Coronavirus. Todo ello conforme a las indicaciones ofrecidas por las autoridades sanitarias y en cumplimiento de la evaluación de riesgos específica que nuestro Servicio de Prevención Ajeno ha realizado según lo establecido en el “Procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)”, del Ministerio de Sanidad”.

A continuación se muestra el listado de las medidas adoptadas por el Grupo Empresarial FÉLIX SOLÍS AVANTIS, que podrán ser implementadas en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias:

INFORMACIÓN

La empresa considera la información una medida fundamental a la hora de generar una conciencia de grupo para poder luchar contra el virus. Toda la información facilitada a los trabajadores se ha ido actualizando conforme a las indicaciones del Ministerio de Sanidad.

Desde el pasado 14 de febrero se ha ido distribuyendo señalización a lo largo de los diferentes edificios que componen los centros de trabajo. Además se ha informado a todos los trabajadores a través de correo electrónico acerca de las medidas a adoptar para mantener al mínimo la exposición. El último correo enviado está fechado el 15 de abril.

Entre otros aspectos se fomenta:

- **Conocimiento sobre el nuevo coronavirus**

- **¿Qué es?:** El nuevo coronavirus es un virus que se detectó por primera vez en China en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, desde donde se extendió al resto del país y de ahí al resto del mundo. La enfermedad causada por este nuevo virus se ha denominado por consenso internacional COVID-19. Por analogía con otros coronavirus se estima que el periodo de incubación podría ser de hasta 14 días.
- **¿Cómo se transmite?:** La transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de dos metros.
- **¿Cuáles son los síntomas?:** Tal como ocurre con otras enfermedades respiratorias, la infección por el COVID-19 puede causar síntomas leves como rinorrea, dolor de garganta, tos y fiebre. En algunas personas puede ser más grave y causar neumonía o dificultades respiratorias. En ocasiones, la enfermedad puede ser mortal.

- **Actuación en caso de mostrar síntomas relacionados con el COVID-19:**

- **En casa:** Si presentas sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 tienes que contactar inmediatamente con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma, ver listado adjunto, o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones.

Se han enviado por email a todos los trabajadores varias infografías informando sobre los teléfonos de las distintas comunidades autónomas, al igual que la actuación en caso de presentar síntomas, y finalmente las recomendaciones a seguir en situación de aislamiento domiciliario.

- **En el trabajo:** Avisar a tus compañeros y superiores, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras se esté en el puesto de trabajo y contactar de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales de tu empresa, el departamento de personal, tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma.
- **Actuación en caso de contacto estrecho:**
 - **¿Qué se considera contacto estrecho?:** Aquellos convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos. Del mismo modo se considera contacto estrecho cuando se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19.
 - **¿Qué hacer en caso de contacto estrecho?:** Se tiene que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones.
- Acerca del **personal sensible:**
 - **¿Qué se considera personal sensible?:** Aquellos trabajadores más vulnerables al virus por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión).
 - **¿Qué debo hacer si pertenezco a ese grupo de personas?:** Deberás informar a la empresa.

La empresa ha informado a su plantilla, para que en su caso, el trabajador le comunique que pertenece a alguno de los grupos considerados como sensibles, y de este modo pueda tomar medidas.

Cada caso es estudiado por el servicio médico de la empresa y se establecen medidas organizativas, técnicas y/o de protección personal, que garanticen:

- Distanciamiento social
 - Mayor acceso a medidas de higiene personal
 - Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 según UNE-EN149
- Mantener **distanciamiento social** de 2 metros. Esto implica evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

Esta distancia se podrá reducir en función de los equipos de protección individual utilizados por los trabajadores, principalmente por el uso de mascarilla.

El uso de mascarilla quirúrgica es obligatorio para todo el personal, incluidos los trabajadores externos y las visitas.

- Reforzar las **medidas de higiene personal** en todos los ámbitos del trabajo y frente a cualquier escenario de exposición:

- o La **higiene de manos** como medida principal de prevención y control de la infección. Los trabajadores deben realizar periódicamente una higiene de ellas para la prevención y control de la infección.

Se ha enviado por email a todos los trabajadores una infografía informando sobre cómo realizar este proceso de higiene de manos.

- o Adopción de medidas de **higiene respiratoria**:

- Al toser o estornudar taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, lavarse las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, se utilizarán soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.

- Mantener especial atención al estado de **orden y limpieza del puesto de trabajo** y facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.

Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, aumentar las medidas de precaución y desinfectarlos antes de usarlos. Si no es posible, deberemos lavarnos las manos inmediatamente después de haberlos usado.

Los trabajadores tienen a su disposición guantes de protección biológica.

- Medidas a tomar en el **desplazamientos al trabajo**:

- o Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- o Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
- o Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- o Si coges un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

- En los viajes en autobús, en transporte público, metro o tren, guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. Es recomendable usar una mascarilla higiénica, no médica, si vas en transporte público.

FORMACIÓN

La empresa, a través del campus on-line de su Servicio de Prevención Ajeno, está ofreciendo a todos sus trabajadores una formación on-line sobre el COVID-19.

Título del Curso: Aspectos generales del SARS-CoV-2

Presentación: En este curso se abordan los conceptos generales, características epidemiológicas y actuaciones preventivas, relacionadas con la infección por coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad ocasionada, a la que se denomina como COVID-19.

Después de este curso, el alumno conocerá el origen y características del virus, su forma de transmisión, la población más sensible al mismo, la identificación del riesgo y las medidas de carácter preventivo que han de adoptarse para prevenir la infección y propagación del mismo, entre otras.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La empresa ha reforzado las tareas de limpieza en sus centros de trabajo, haciendo especial hincapié en superficies susceptibles de ser tocadas por los trabajadores de manera más habitual: pomos de puertas, mesas de trabajo, ordenadores, ratones, pantallas, grifos, botones de secadores de manos, máquinas de vending, mesas de la cafetería, etc.

En las zonas industriales, que ya tenían implantadas instrucciones de limpieza y desinfección, se han aumentado estas tareas, especialmente en los cambios de turnos. Botoneras, pantallas táctiles y superficies habituales de contacto, son objeto de estos trabajos.

De manera habitual también se realizan tareas de desinfección de suelos de zonas exteriores al igual que de las zonas industriales interiores. Esta tarea se realiza mediante el uso de mochilas que pulverizan una disolución del 1% de hipoclorito sódico en agua. En los centros pequeños estos trabajos incluyen los viales que rodean los edificios.

Las tareas de limpieza y desinfección están diseñadas conforme al tamaño del centro de trabajo, número de empleados y actividad desarrollada. De tal modo que en la Bodega Central de Valdepeñas estos trabajos se intensifican notablemente:

Se ha aumentado la plantilla habitual para las tareas de limpieza diaria, tanto en el interior como en el exterior de los edificios.

Limpieza interior de edificios:

En particular la limpieza se refuerza en las zonas comunes y estancias donde se han implantado varios turnos de trabajo o zonas donde trabajan varias personas. Lugares como cafetería, comedor, baños vestuarios, pasillos y oficinas, se limpian varias veces al día.

La empresa ha adquirido equipos generadores de ozono para la desinfección de estancias. Desde el día 3 de abril y diariamente se realizan estos trabajos de desinfección.

También ha instalado una lámpara ultravioleta para la desinfección de la sala botiquín.

Limpieza exterior de edificios:

Los trabajos de desinfección mediante el uso de mochila pulverizadora se realiza diariamente y cubre todas las zonas del centro de trabajo.

Una vez a la semana se realiza la desinfección de los viales que rodean los edificios del centro de trabajo, incluyendo el aparcamiento de vehículos de los trabajadores. Estos trabajos se realizan mediante el uso de un atomizador que circula por los viales repartiendo una disolución al 1% de hipoclorito sódico en agua.

VENTILACIÓN DE ESTANCIAS

Entre las tareas de limpieza diaria se encuentra la de ventilar frecuentemente los distintos espacios de los centros de trabajo, en especial zonas comunes, salas de reuniones, etc. Evitando la carga del ambiente.

RESIDUOS

Los residuos generados no se consideran contaminados por COVID-19, por tanto se depositan en la fracción resto y son tratados como tal. La empresa dispone de contenedores con tapa y pedal en varias zonas del centro de trabajo.

Los residuos son retirados por el personal de limpieza y para ello cuentan con los EPIs necesarios. Estos residuos son almacenados en los puntos limpios de los centros de trabajo hasta que son evacuados.

MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con la finalidad de reducir el riesgo de exposición al nivel más bajo posible, cualquier medida debe garantizar que proteja adecuadamente al personal trabajador de aquellos riesgos que puedan afectar a su salud o seguridad. Dentro de estas medidas podemos encontrar tres grupos importantes, en particular las organizativas, las técnicas y, en último lugar, las medidas de protección individual.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- **Procedimiento para la gestión de crisis:** La empresa dispone de un PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CRISIS cuyo objeto es definir la metodología empleada ante un escenario crítico para establecer criterios, actuar rápida y eficazmente, definir responsabilidades y minimizar los riesgos para el consumidor, los trabajadores, el medioambiente y para la propia empresa.

El procedimiento contempla que se formará un comité de crisis que gestione la situación, que establezca las medidas a tomar, las implante y realice su seguimiento. También está predeterminado quienes serán los miembros y sus suplentes.

Entre los escenarios tenidos en cuenta por este procedimiento se encuentra el caso de epidemia. En este sentido el documento establece que las medidas que el comité debe implantar estarán acorde con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

- **Comité específico:** La empresa ha creado un comité de trabajo específico para tratar la situación derivada del COVID-19. Este comité trata temas como la adquisición de los EPIs, equipos de desinfección, contratación de servicios, propone y realiza un seguimiento de las medidas a adoptar, plantea y aprueba protocolos de actuación, etc.
- **Reuniones y viajes:** La empresa ha reducido drásticamente los viajes a los estrictamente necesarios, al igual que con las reuniones presenciales. En este sentido se apuesta por la videoconferencia.

En todo caso, los trabajadores que deban viajar dispondrán de los equipos de protección individual necesarios para el desarrollo normal de su actividad y aplicarán las medidas de prevención asociadas para mantener al mínimo la exposición. Por otro lado, si la empresa fuera informada sobre un caso probable o confirmado en un centro de trabajo externo visitado por algún trabajador del Grupo Félix Solís Avantis, se aplicarán las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Sanidad respecto a los “contactos”. Hasta el momento el Grupo Félix Solís Avantis no ha recibido ninguna información en este sentido y se continúan realizando actividades de coordinación de actividades empresariales con clientes y proveedores.

Las pocas reuniones presenciales que se pueden celebrar están condicionadas por el respeto a la distancia de seguridad. Por ello, las dimensiones del lugar de celebración marcan el número de asistentes.

Comerciales Punto de Venta: Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 30 de Marzo y el 12 Abril, la empresa optó por el teletrabajo, eliminando de su actividad diaria las visitas a clientes. El 13 de Abril se retoman estas visitas aunque siempre adoptando las medidas preventivas necesarias (uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, guantes de protección, distanciamiento social, aplicación de medidas de higiene de manos, etc.).

Comerciales Horeca y Exportación: Para este personal se optó por la vía del teletrabajo y a día de hoy continúan en esta situación.

- **Visitas y personal externo:** No se permiten visitas que no sean indispensables y siempre adoptando las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Desde el Grupo Félix Solís Avantis se ha tomado la decisión de restringir el acceso a sus instalaciones a todo personal ajeno a la empresa que no cumpla con las siguientes medidas:

- Temperatura corporal igual o inferior a 37°C.
- Uso de mascarilla como protección respiratoria.
- Uso de guantes tipo sanitario.
- Presentar un buen estado de higiene personal y vestimenta perfectamente limpia.

Del mismo modo se recuerda a los visitantes:

- Lavado de manos frecuente con jabón o solución de alcohol.
- Evitar tocarse los ojos la nariz o la boca con las manos. Esto facilitaría la transmisión.
- Uso de papel desechable para eliminar secreciones respiratorias y tirarlo tras su uso en contenedores al efecto.

- Al toser o estornudar cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas.

La empresa ha realizado varios documentos para los externos, todos ellos en español e inglés:

- Comunicado para visitantes.
- Protocolo de accesos.
- Normas para carga y descarga en origen y destino.
- Protocolo para la carga de camiones.
- Comunicado para proveedores.

En definitiva el personal externo debe cumplirá con las mismas medidas que el interno.

- **Aforo de estancias:** Las zonas comunes han sido señalizadas para informar a los trabajadores de respetar la distancia de seguridad. Del mismo modo se han aforado determinadas zonas como comedores, cafeterías, salas de esperas, etc. No pudiendo acceder más personal del permitido y ocupando los lugares que se han habilitado con la finalidad de garantizar un distanciamiento social.
- **Redistribución de puestos de trabajos:** En aquellas zonas en las que ha sido posible, se ha realizado una nueva organización de puestos de trabajo para conseguir un mayor distanciamiento entre los trabajadores. Dependiendo del caso, se ha optado por una redistribución del personal, intercambio de puestos de trabajo o incluso habilitando otros que hasta el momento permanecían desocupados.
- **Turnos de trabajo:** Otra medida que se ha tomado esta basado en la implantación de turnos de trabajo distintos con la idea de disminuir el número de personas en el lugar trabajo en un mismo instante. Se ha optado por esta medida cuando no se podía implantar una redistribución efectiva de los puestos de trabajo, como por ejemplo en aquellos lugares de trabajo donde el espacio es más reducido.
- **Teletrabajo:** Como ya se ha comentado anteriormente, en los puestos de trabajo comerciales punto de venta, horeca y exportación, se ha optado por esta medida con la finalidad de evitar los habituales viajes que este personal realiza habitualmente.

Por otro lado, siempre que la aplicación de las medidas expuestas en los anteriores apartados no haya sido considerada como suficiente, y que las tareas a desarrollar por el trabajador lo hayan permitido, la empresa ha optado por el teletrabajo como medio para disminuir el número de trabajadores en el centro.

MEDIDAS TÉCNICAS

- **Control de temperatura:** Adicionalmente a la propia vigilancia del estado de salud por parte de los trabajadores, la empresa está realizando controles de temperatura en todos sus centros de trabajo. Una temperatura superior a 37⁰C impediría el acceso del trabajador al centro. En este caso la empresa recordaría al trabajador los pasos a seguir desde ese momento. Este protocolo de control de temperatura incluye a cualquier persona que quiera acceder al centro.

- **Barreras Físicas:** En los centros de trabajo de gran tamaño donde la recepción de personal externo es más habitual se han instalado barreras físicas para aquellos puestos de trabajo sedentarios donde el trabajador recibe a visitantes (transportistas, proveedores, visitas, etc.).
- **Área de seguridad:** En el centro BODEGA CENTRAL VALDEPEÑAS cada muelle de carga se ha señalado en el suelo un área donde el transportista se sitúa para poder revisar la carga de su vehículo. De este modo se consigue el distanciamiento entre el operario de carga y el propio transportista.
- **Zona de espera para personal externo:** Dependiendo del tamaño del centro y de la actividad generada, la aplicación de la medida difiere. En este sentido en la Bodega Central de Valdepeñas:
 - o El personal externo tiene sus vestuarios propios dentro del centro de trabajo.
 - o Los transportistas tienen una zona de espera propia. Se compone por una sala con máquinas vending y zonas de de asiento. También cuenta con vestuario, ducha y aseo, para mujeres y hombres por separado.
 - o Las visitas cuentan con una zona de espera en el amplio hall de entrada de las oficinas generales.

En centros pequeños, la afluencia de transportistas y visitas es notablemente menos. Estas personas tienen a su servicio los mismos aseos que los trabajadores propios. Las visitas cuentan con una zona de espera específica en todos los centros de trabajo.

- **Dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica:** La empresa se encuentra dentro del sector alimentario y ya tenía implementadas medidas higiénicas. Para el caso que nos ocupa, la empresa ha instalado adicionalmente, a los ya existentes, dispensadores automáticos de solución alcohólica en aquellas ubicaciones con más tránsito de personal. Por otro lado, en zonas con poco personal se ha optado por el uso de dosificadores manuales.

De forma paralela, la empresa ha entregado a todos sus trabajadores una presentación individual de solución alcohólica.

Todo ello sin olvidar los lavamanos que se encuentran a lo largo de los centros de trabajo y a los que tienen acceso todos los trabajadores, incluidos los transportistas, trabajadores externos y visitas.

En la BODEGA CENTRAL VALDEPEÑAS debido al volumen de cargas existentes se cuentan con zonas de higiene específicas para los transportistas.

- **Papel secante:** La empresa dispone de papel secante en muchas zonas de los centros de trabajo, principalmente en las zonas industriales (envasado, bodega, elaboración, crianza, muelles de carga, laboratorio, etc). También podemos encontrar este tipo de papel en comedores y aseos.

Del mismo modo los centros cuentan con contenedores con tapa y pedal a lo largo de las áreas de trabajo donde poder depositar los residuos generados.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Actualmente la empresa cuenta con un importante stock de equipos de protección individual asociados al COVID-19.

Desde el 17 de marzo **todos los trabajadores utilizan mascarillas quirúrgicas** aportadas por la empresa. Del mismo modo también se proporciona este tipo de mascarillas a cualquier visitante que acceda al centro de trabajo, siempre que no porte la suya propia.

A los trabajadores que en algún momento durante el desarrollo de su actividad tienen que **interactuar con transportistas** (cargas de camiones, de contenedores, carga de cisternas, etc.) se les ha hecho entrega de una **pantalla facial** que deberán portar en todo momento, **junto con la mascarilla**, mientras dure el encuentro.

Los trabajadores tienen a su disposición **guantes de protección biológica acordes al tipo de trabajo** que desarrollan. De todos modos la empresa apuesta por el lavado de manos frecuente, aunque se estén portando guantes, y la desinfección de superficies, frente a un uso prolongado de este EPI. La finalidad de este hecho es la de evitar una falsa sensación de seguridad por parte del trabajador.

ATENCIÓN SANITARIA

La empresa cuenta con un Servicio Médico compuesto por dos profesionales sanitarios, que se encargan de atender todas las situaciones que presentan los trabajadores relacionadas con su salud, en especial en estos momentos, las relacionadas con el coronavirus COVID-19, vigilando, llevando el oportuno control y recomendando acciones sanitarias y preventivas tanto a nivel individual como colectivo para hacer frente a la pandemia.